

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 2 1 FEB. 2007

RES.H.N° 016-07

Expte.No. 4319/06

VISTO:

La Resolución H.No.345/06 mediante la cual se otorga a la Prof. Flor de María del Valle RIONDA, reducción dedicación –de Exclusiva a Semiexclusiva- en el cargo regular de Profesora Adjunta; y

CONSIDERANDO:

PRE BUSANA INES FERNANDEZ SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Que la reducción tuvo vigencia entre el 02 de mayo y el 31 de diciembre de 2006;

Que la docente solicitó una prórroga de la reducción hasta el 31 de marzo de 2007;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.695/06, recomienda hacer lugar a lo solicitado,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 19/12/06)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR a la Prof. Flor de María del Valle RIONDA, la reducción de dedicación, de Exclusiva a Semiexclusiva, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA regular, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, División Personal de la Facultad, y siga a la Dirección General de Personal para el registro correspondiente.

mda

LIC E CATALINA BULIUBASICH

Facultad de Humanidades - UNSe.